ACTA DE APERTURA DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 06/2020
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA D.G.M."
ID Nº 378.510.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del 14 de abril del año dos mil veinte, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa – CD Nº 06/2020,** para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA D.G.M.",** aprobada por Resolución Nº: 143 de fecha [16-marzo-2020], con la participación de las siguientes personas: el Lic. Fernando Pedrozo y la Lic. Sayle Enciso; funcionarios de la U.O.C. y la Abg. Fátima Roa, Jefa de la U.O.C., presentando sus sobres las empresas: **SERVIS EXPRESS**, representada por el Sr. Francisco Chávez Arzamendia con C.I. Nº 2.209.510; **KAAVOTY AGRO**, sin representante; **ORGANIC**, sin representante; en el momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto de conformidad al Artículo Nº 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS, PUESTOS DE CONTROL DE LA D.G.M."**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación y ofertas presentadas por los oferentes presentes, de conformidad a la Ley 2051 en su Art. 34 inciso c) en concordancia con el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

A continuación se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	SERVIS EXPRESS	KAAVOTY	AGRO ORGANIC
Formulario de Oferta y Lista de precios debidamente llenados y firmados	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	NO	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs.69.744.253.-**	**Gs.65.971.728.-**	**Gs.59.374.555.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**NO PRESENTA**	**Gs.5.000.000.-**	**Gs.4.150.000.-**
Correo electrónico	ignacio-flores@hotmail.com	carlos_overa@hotmail.com	<abecvort7@gmail.com

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las diez horas con veinte y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Fernando A. Pedrozo R.
Dirección General de Migraciones

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

Fátima B. Roa Sánchez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 29585
UOC